

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se nombra a los Miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas sobre proyecto para la producción de cortometrajes y a cortometrajes realizados, convocadas para el año 2008 mediante Resolución que se cita.

La Orden de la Consejería de Cultura de 30 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 199, de 11 de octubre de 2005, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales.

Mediante Resolución de 2 de enero de 2008 de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 15, de 22 de enero de 2008, se efectuó la convocatoria pública para el ejercicio 2008.

Presentadas las correspondientes solicitudes de ayudas sobre proyecto para la producción de cortometrajes y a cortometrajes realizados, a efectos de la valoración de las mismas y la resolución del procedimiento para la concesión de las ayudas, es preciso nombrar a los miembros de la Comisión prevista en el artículo 11.1.c de la precitada Orden de la Consejería de Cultura.

El artículo 11.2 de la misma Orden, modificado por la Disposición final primera de la Orden de 28 de marzo de 2007, establece que los miembros de la Comisión de Valoración serán nombrados por la persona titular de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, que también nombrará, de entre aquéllos, a quién presidirá la Comisión.

Por lo expuesto en el ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 11.2 de la mencionada Orden,

RESUELVE

Nombrar como miembros de la citada Comisión de Valoración de las ayudas sobre proyecto para la producción de cortometrajes y a cortometrajes realizados, a:

Presidente: Don Benito Herrera Gómez, Jefe del Área Audiovisual de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Vocales:

- Don Txema Muñoz López, responsable del Programa Kimaak.
- Doña Mercedes Martínez del Río, guionista y realizadora de cortometrajes.
- Don Roberto Barrueco, Director gerente de la Asociación Mecal.
- Doña Rosa López Hidalgo, productora.
- Doña Victoria Fernández Andriño, Jefa de programas del Área Audiovisual de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Secretario con voz, pero sin voto: Don Juan Vázquez Romero, Jefe del Servicio de Gestión de Programas de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de abril de 2008.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas a las modalidades de desarrollo de proyectos y producción de largometrajes cinematográficos y televisivos de ficción, largometrajes de animación y desarrollo de proyectos de series de animación, convocadas para el año 2008 mediante Resolución que se cita.

La Orden de la Consejería de Cultura de 30 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 199 de 11 de octubre de 2005, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales.

Mediante Resolución de 2 de enero de 2008 de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 15, de 22 de enero de 2008, se efectuó la convocatoria pública para el ejercicio 2008.

Presentadas las correspondientes solicitudes de ayudas a desarrollo de proyectos y producción de largometrajes cinematográficos y televisivos de ficción, largometrajes de animación y desarrollo de proyectos de series de animación, a efectos de la valoración de las mismas y la resolución del procedimiento para la concesión de las ayudas, es preciso nombrar a los miembros de la Comisión prevista en el artículo 11.1.a de la precitada Orden de la Consejería de Cultura.

El artículo 11.2 de la misma Orden, modificado por la Disposición final primera de la Orden de 28 de marzo de 2007, establece que los miembros de la Comisión de Valoración serán nombrados por la persona titular de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, que también nombrará, de entre aquéllos, a quién presidirá la Comisión.

Por lo expuesto en el ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 11.2 de la mencionada Orden,

RESUELVE

Nombrar como miembros de la citada Comisión de Valoración de las ayudas a desarrollo de proyectos y producción de largometrajes cinematográficos y televisivos de ficción, largometrajes de animación y desarrollo de proyectos de series de animación, a:

Presidente: Don Benito Herrera Gómez, Jefe del Área Audiovisual de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Vocales:

- Don Luis Reneses de la Fuente, productor y experto cinematográfico.
- Don Eduardo Trías Sánchez-Nieves, Director del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva.
- Don Luis Picón Bolaños, Director del Departamento de Relaciones con Organizaciones y Empresas de la Confederación de Empresarios de Andalucía.
- Doña Silvia Pérez de Pablos, guionista y analista de guiones.
- Doña Elena Vilardell Escot, responsable del Programa Ibermedia.

Secretario con voz, pero sin voto: Don Juan Vázquez Romero, Jefe del Servicio de Gestión de Programas de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de abril de 2008.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas a las modalidades de desarrollo de proyectos y producción de unidades de documental, largometrajes de documental y desarrollo de proyectos de series de documental, convocadas para el año 2008 mediante Resolución que se cita.

La Orden de la Consejería de Cultura de 30 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 199, de 11 de octubre de 2005, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales.

Mediante Resolución de 2 de enero de 2008 de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 15, de 22 de enero de 2008, se efectuó la convocatoria pública para el ejercicio 2008.

Presentadas las correspondientes solicitudes de ayudas a desarrollo de proyectos y producción de unidades de documental, largometrajes de documental y desarrollo de proyectos de series de documental, a efectos de la valoración de las mismas y la resolución del procedimiento para la concesión de las ayudas, es preciso nombrar a los miembros de la Comisión prevista en el artículo 11.1.b de la precitada Orden de la Consejería de Cultura.

El artículo 11.2 de la misma Orden, modificado por la Disposición final primera de la Orden de 28 de marzo de 2007, establece que los miembros de la Comisión de Valoración serán nombrados por la persona titular de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, que también nombrará, de entre aquéllos, a quién presidirá la Comisión.

Por lo expuesto en el ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 11.2 de la mencionada Orden,

RESUELVE

Nombrar como miembros de la citada Comisión de Valoración de las ayudas a desarrollo de proyectos y producción de unidades de documental, largometrajes de documental y desarrollo de proyectos de series documental, a:

Presidente: Don Benito Herrera Gómez, Jefe del Área Audiovisual de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Vocales:

- Don Sergi Doladé i Serra, Director del Mercado de Documentales Euromediterráneo, Medimed.
- Don Sebastián Talavera Serrano, productor y profesor de documentales de la Universidad de Sevilla.
- Don Jesús González Fernández, productor.
- Don Luis Picón Bolaños, Director del Departamento de Relaciones con Organizaciones y Empresas de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

- Doña Victoria Fernández Andrino, Jefa de programas del Área Audiovisual de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Secretario con voz, pero sin voto: Don Juan Vázquez Romero, Jefe del Servicio de Gestión de Programas de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de abril de 2008.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Dirección, de conformidad con la competencia que tiene atribuida en virtud del artículo 60.1 del referido Decreto 2/2002, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de 17 de enero de 2008 (BOJA núm. 33, de 17 de febrero), y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2 en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del acto (art. 46.1).

Granada, 14 de marzo de 2008.- La Directora, M.ª del Mar Villafranca Jiménez.

A N E X O

DNI: 24279804S.

Apellidos: Rodríguez Arnáu.

Nombre: Raúl.

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Secretario de la Dirección.

Código: 1552810.

Centro directivo: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Centro de destino: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Localidad: Granada.